

## **YESOS MANCHA S.A CONVOCATORIA JUNTA GENERAL**

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 16 de Mayo de 2019, se ha acordado convocar a los señores accionistas de YESOS MANCHA S.A ,con CIF A-45017142, a la Junta General de la sociedad, que se celebrará con el doble carácter de Ordinaria y Extraordinaria, en primera convocatoria, el día 28 de junio de 2019, a las 10:00 horas de la mañana, que se celebrará en el domicilio social de Yesos Mancha S.A, Camino de las Canteras parcela 13 del polígono 31 ( actualmente parcela 8 polígono 31 ) de EL ROMERAL ; y, para el caso de que, por no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario, dicha Junta General no pueda celebrarse en primera convocatoria, en segunda convocatoria, el día 1 de julio de 2019, a las 10.00 horas, en el mismo lugar, para deliberar y resolver sobre los siguientes asuntos del :

### **Orden del día**

#### **JUNTA ORDINARIA**

#### **PRIMERO. - Cuentas anuales, aplicación del resultado y gestión social:**

**1.1 Examen y aprobación, en su caso, del Balance, la Cuenta de pérdidas y ganancias, el Estado de cambios en el patrimonio neto, el Estado de Flujos de Efectivo, la Memoria explicativa y el Informe de Gestión de la Sociedad Yesos Mancha S.A, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2018.**

**1.2 Propuesta de Distribución de Resultados.**

**1.3 Examen y aprobación, en su caso de la gestión social del Órgano de Administración de la Sociedad durante el ejercicio 2018.**

**SEGUNDO-Delegación de facultades, en su caso para elevar a público los acuerdos que se adopten por la Junta General de Socios.**

### **Orden del día**

#### **JUNTA EXTRAORDINARIA**

**PRIMERO-ANULACION DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION CELEBRADO EL PASADO 7 DE FEBRERO DE 2019** en el que se acordaba la convocatoria de Junta General Extraordinaria para el 25 de Marzo de 2019 con el orden del día aprobado por el Consejo, y con las ampliaciones solicitadas por los accionistas que debidamente quedó publicada en BORME.

**SEGUNDO- RATIFICACION DE LA APROBACION DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2017.**

Ratificación del Acuerdo adoptado de conformidad en el punto 1 º del orden del día de Junta general ordinaria celebrada en fecha 28 de junio de 2018, en relación a la aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017.

**TERCERO- RATIFICACION DE LA APROBACION DE LA GESTION SOCIAL DEL ORGANO DE ADMINISTRACION DEL EJERCICIO 2017.**

Ratificación del Acuerdo adoptado de conformidad en el punto 2 º del orden del día de Junta general ordinaria celebrada en fecha 28 de junio de 2018, en relación a la aprobación de la gestión social del órgano de Administración del ejercicio 2017.

#### **CUARTO- RATIFICACION CESE DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.**

Ratificación del Acuerdo adoptado de conformidad en el punto 3º del orden del día de Junta general ordinaria celebrada en fecha 28 de junio de 2018 , en relación al CESE de los miembros del consejo de Administración , RATIFICANDO EL CESE con fecha y efectos 28 de junio de 2018 , D. ANGEL FERNANDO MARTIN-MACHO DIAZ, D. JACINTO GOMEZ CALDERON, D. ATILANO MILLAS SANCHEZ GUERRERO, D. EZEQUIEL CALDERON GOMEZ, D. MARCOS RICARDO MILLAS FERNANDEZ-MARCOTE Y D. LUIS MILLAS FERNANDEZ-MARCOTE, con el cese en los cargos y todas las vinculaciones que venían ostentando en dicho Consejo , así como en el cargo de Consejeros Delegados .

#### **QUINTO- RATIFICACION NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.**

Ratificación del Acuerdo adoptado de conformidad en el punto 4º del orden del día de Junta general ordinaria celebrada en fecha 28 de junio de 2018, en relación al nombramiento de los miembros del consejo de Administración, por el plazo Estatutario de cinco años, con fecha y efectos desde el pasado 28 de junio de 2018, a los siguientes Sres;

DON ANGEL FERNANDO MARTIN MACHO DIAZ, mayor de edad, de nacionalidad española, casado, industrial, vecino de Mora (Toledo), con domicilio en calle Santa Lucía número 6 y con D.N.I / NIF número 03.798.600 N.

DON ANTONIO MILLAS MORA-GRANADOS, mayor de edad, de nacionalidad española, casado, empleado, vecino de Mora (Toledo), con domicilio en calle Turleque número 99 y con D.N.I /NIF número 03.878.669-H.

DON EZEQUIEL CALDERON CAÑADAS, mayor de edad, de nacionalidad española, casado, empresario, vecino de Noblejas (Toledo), con domicilio en calle Doctor Rafael Tamames N.º 12 y con D.N.I /NIF número 46.860.996-Z

DON JACINTO GOMEZ CAÑADAS, mayor de edad, de nacionalidad española, soltero, empleado, vecino de Noblejas (Toledo), con domicilio en calle Gran Bretaña número 2 y, con DNI/NIF número 70.359.558-M.

#### **SEXTO- RATIFICACION CARGOS DENTRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.**

Ratificación del Acuerdo adoptado de conformidad en el punto 5º del orden del día de Junta general ordinaria celebrada en fecha 28 de junio de 2018, en relación al nombramiento de los siguientes Cargos dentro del Consejo de Administración.

Presidente: Don Angel-Fernando Martín -Macho Díaz.

Secretario: Don Antonio Millas Mora-Granados.

Vocales: Don Ezequiel Calderón Cañadas y D. Jacinto Gómez Cañadas.

#### **SEPTIMO- ACEPTACION EXPRESA DE LOS CARGOS.**

**OCTAVA- SITUACION SOBRE LA RENUNCIA DE D. MARCOS MILLAS GOMEZ PINTADO COMO PERSONA FISICA REPRESENTANTE DE YESOS MANCHA S.A COMO ADMINISTRADORA MANCOMUNADA DE MORBET PROMOCIONES S.L COMO CONSECUENCIA DE LA RENUNCIA AL CARGO HECHA POR ESCRITO DE 28 DE AGOSTO DE 2018, RECIBIDO POR BUROFAX POR YESOS MANCHA S.A, EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2018.**

Nombramiento de nuevo representante persona física de YESOS MANCHA. S.A en el ejercicio de las facultades que le competen en su calidad de administradora mancomunada de la Sociedad Mober Promociones S.L como consecuencia de la renuncia al cargo hecha por el anterior representante, D. Marcos Millas Gómez Pintado, mediante escrito de 28 de agosto de 2018, recibido por burofax por YESOS MANCHA S.A, el 25 de septiembre de 2018.

**NOVENO- Solicitud de Convocatoria de Junta General Extraordinaria de la sociedad Morbet Promociones S.L, con el orden del día a proponer, 1) rendición de cuentas y 2) El acuerdo de disolución y liquidación de la Mercantil.**

**DECIMO -MANTENIMIENTO DEL NUMERO DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, Y EN SU CASO DETERMINACION DEL NUMERO DE MIEMBROS DEL MISMO.**

**DECIMO-PRIMERO - INFORMACION A LA JUNTA GENERAL SOBRE EL DESARROLLO Y ACTIVIDAD DE YEMASA DESDE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROCESO PRODUCTIVO DE INTERPLAC.**

**DECIMO SEGUNDO- INFORMACION A LA JUNTA GENERAL SOBRE LA SITUACION FINANCIERA DE TESORERIA DE YEMASA DESDE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROCESO PRODUCTIVO DE INTERPLAC.**

**DECIMO TERCERO- CAMBIO DOMICILIO SOCIAL Y MODIFICACION DEL ARTICULO 4 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.**

Proponer a la Junta general el realizar un traslado del domicilio social de la misma, proponiendo su traslado a Noblejas (Toledo), carretera Toledo- Cuenca Km 57.400, con la consecuente modificación del artículo 4 de los Estatutos Sociales.

Quedando el artículo 4 con la siguiente redacción: **Artículo 4: El domicilio social, se establece en Noblejas, provincia de Toledo, en la Carretera Toledo –Cuenca, km 57.400.**

**Podrá el órgano de Administración de la sociedad establecer, suprimir o trasladar cuantas sucursales, agencias o delegaciones tenga por conveniente y variar la sede social a cualquier punto de España.**

**DECIMO CUARTO – MODIFICACION DEL ARTICULO 11 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES. CONVOCATORIA JUNTA GENERAL. MATIZACION Y AMPLIACION DE SU REDACCION.**

**Ratificación del Acuerdo adoptado de conformidad en el punto 6º del orden del día de Junta general ordinaria celebrada en fecha 28 de junio de 2018, en relación a la modificación del artículo 11 de los estatutos sociales, forma de establecer el plazo y la forma de comunicación de convocatorias de las juntas generales, tanto ordinarias como extraordinarias y aprobar el mismo en la Junta General.**

Quedando el artículo 11 con la siguiente redacción: **Artículo 11 la convocatoria, tanto para las juntas generales ordinarias como las extraordinarias, se realizarán por cualquier procedimiento de comunicación individual y escrita que asegure la recepción del anuncio por todos los socios en el domicilio designado al efecto o que conste en la documentación de la sociedad, con una antelación mínima de un mes a la fecha prevista para la celebración de la Junta.**

**La convocatoria expresará el nombre de la sociedad , la fecha , la hora de la reunión en primera convocatoria , el cargo de las personas que realizan la convocatoria, el orden del día en el que figuren los asuntos a tratar , y cuando así lo exija la ley , el derecho de los accionistas de examinar en el domicilio social , y en su caso de obtener de forma gratuita e inmediata , los documentos que ha de ser sometidos a la aprobación de la junta , y los informes técnicos establecidos en la Ley . Podrán asimismo hacerse constar la fecha en que si procediera se reunirá la Junta en segunda convocatoria.**

**Entre la primera y la segunda convocatoria deberá mediar por lo menos un plazo de 24 horas.**

**Lo dispuesto en este artículo quedará sin efecto cuando una disposición legal exija requisitos distintos para Juntas que traten de asuntos determinados en cuyo caso se deberá observar lo específicamente establecido.**

**Los requisitos establecidos en la Ley serán exigidos cuando deban ser tomados acuerdo que afecten a diversas clases de acciones conforme al artículo 293 de la Ley de sociedades de Capital, a las acciones sin voto, o solo a una parte de las acciones pertenecientes a la misma clase.**

**DECIMO QUINTO.** - Otorgamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados y, en lo necesario, delegación en el Consejo de Administración de la adecuada interpretación, subsanación, aplicación, complemento, desarrollo y ejecución de los acuerdos adoptados.

**DECIMO SEXTO** – Ruegos y preguntas.

**De conformidad con lo dispuesto en los artículos 197 y 272 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de la sociedad a examinar a partir de esta convocatoria en el domicilio social los documentos relativos a las Cuentas Anuales que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el Informe de Gestión y el informe de los Auditores de Cuentas, así como a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, dichos documentos e Informes y a solicitar las aclaraciones que estimen precisas respecto a los mismos.**

**A) Derecho a completar el orden del día y a presentar nuevas propuestas de acuerdo**

Los accionistas que representen al menos el cinco por ciento del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la junta general ordinaria, incluyendo uno o más puntos en el orden del día, siempre que los nuevos puntos vayan acompañados de una justificación o, en su caso, de una propuesta de acuerdo justificada.

El ejercicio de este derecho deberá efectuarse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

**B) Derecho de asistencia y representación**

Podrán asistir a esta Junta General los Accionistas que acrediten tal condición, incluidos los que no tengan derecho a voto, debiendo tener para ello inscrita su titularidad, con un mínimo de un día de antelación a la fecha señalada para su celebración, en el Libro – Registro de Acciones Nominativas.

El derecho de asistencia podrá delegarse en cualquier persona, aunque no sea accionista en la forma y con los requisitos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para esta Junta.

**c) Derecho de información**

Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes.

Noblejas, 24 de Mayo de 2019

El Presidente del Consejo de Administración

Fdo. **D. Angel Fernando Martín-Macho Díaz**